



MAT.: AUTORIZA COMETIDO, A FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 21.06.2013
DECRETO: N° 2.013/

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.579 de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata de don Guillermo Alejandro Marín Moreno.
6. Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, a nombre del Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno.
7. Memorándum N° 30/2013, de fecha 21 de junio del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Memorándum N° 30/2013, de fecha 21 de junio del año 2013, enviado por la Sra. Daniela López Lagos, Encargada del Departamento de Aseo y Ornato, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

DECRETO:

- I. Autoriza **Cometido Funcionario**, al Funcionario Municipal, Sr. Guillermo Alejandro Marín Moreno, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Póliza de Fianza de Conductor N° 117691, asimilado al Grado 14° del Escalafón Administrativo de la Planta



Municipal, para conducir vehículo municipal (Camioneta), Marca Nissan, Placa Patente Única RW-7407, el día martes 25 de junio del año 2013, para efectuar el traslado de Funcionaria del Departamento de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a la Comuna de Con – Con, Valparaíso.

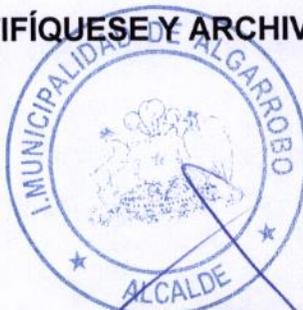
HORARIO SALIDA : A las 07:30 a.m.
Desde la Comuna de Algarrobo, a la Comuna de Con –Con, Valparaíso.

REGRESO : Desde la Comuna de Con – Con, Valparaíso, a la Comuna de Algarrobo.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.013

21.06.2013

DISTRIBUCION:

- Sr. Guillermo Marín Moreno. (1)
- Departamento de Aseo y Ornato. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal.** (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA **24 JUN. 2013**
SALIDA DOCUMENTO
FECHA **JUN. 2013** HORA **15:50**
NO. ABRE